DOCUMENTO
.Notificación: **Exp:2026/7343 - NOTIF. RESOL. MODIFICACIÓN TRIBUNAL**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **DNXJ8-8AP8A-PLKHQ**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 27/10/2026 12:06

ESTADO
FIRMADO
27/10/2026 12:06

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la alcaldía, en el día de la fecha consignada en la firma, se ha dictado la siguiente *resolución:*

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA
(expediente 2026-7343)

Visto el expediente que se tramita para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario, con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de la alcaldía de 4 de septiembre de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 173, de 10 de septiembre siguiente.

RESULTANDO: Que por resolución de 9 de octubre de 2026, rectificada por resolución de 14 de octubre siguiente, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y se determinó la composición del tribunal calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas.

RESULTANDO: Que mediante escrito presentado en el Registro Municipal el día 19 de octubre actual, por la funcionaria municipal doña Fedra García Peña, que había sido designada como vocal titular del tribunal calificador, se ha comunicado su imposibilidad para poder asumir las funciones inherentes con la disponibilidad y dedicación que requiere el adecuado desarrollo del proceso selectivo.

RESULTANDO: Que por doña María Teresa Ruiz Galán y don Teodoro Morcillo Mogollón, ambos con la condición de personal funcionario de la Junta de Extremadura, que habían sido designados como vocales del tribunal calificador, titular y suplente, respectivamente, se ha comunicado asimismo su imposibilidad para poder asumir las funciones inherentes al desarrollo del proceso selectivo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865227 DNXJ8-8AP8A-PLKHQ
0017D7EF51FF2D68B811A1532E4697A19ED20B9362C0F0AF279E1571BF2EB604A1B3D2AEB89A803040C98B50F1F4BC9149A43DE87619CDC1C57CC24752F97D6EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865227 DNXJ8-8AP8A-PLKHQ
0017D7EF51FF2D68B811A1532E4697A19ED20B9362C0F0AF279E1571BF2EB604A1B3D2AEB89A803040C98B50F1F4BC9149A43DE87619CDC1C57CC24752F97D6EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tomando en consideración los citados antecedentes y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Modificar la composición del tribunal calificador, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Jesús María González Olivares, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y don José Antonio Suárez Puerto, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Vocales:

- Doña María de los Ángeles Calderón Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Clara Solomando Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Doña Rosa María García Puerto, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Francisca Neila Soriano, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Doña Ana García Alcover, funcionaria de la Junta de Extremadura, como titular, y doña Piedraescrita Morillo-Velarde Gallego, funcionaria de la Junta de Extremadura, como suplente.

Secretaria: Doña Susana Renco Remedios, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña María de los Ángeles Tapia Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 865227 DNXJ8-8AP8A-PLKHQ
0017D7EF51FF2D68B811A1532E4697A19ED20B9362C0F0AF279E1571BF2EB604A1B3D2AEB89A80340C98B50F1F4BC9149A43DE87619CDC1C57CC24752F97D6EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

<u>Segundo</u>. Publicar la presente resolución para general conocimiento en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

<u>Tercero</u>. Dar traslado de la presente resolución a las concejalías delegadas de Hacienda, y Personal y Empleo; a las organizaciones sindicales con implantación municipal; y a los Servicios de Personal y Empleo, Intervención y Tesorería; a los oportunos efectos.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo